



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel: 4423404-4423370-4423498 Fax: 288-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 28 DIC 2017

VISTO

El EXP-USL: 16161/176, en el cual, la Comisión Permanente de Evaluación Docente eleva el calendario de inscripción de aspirantes a Interinatos y Suplencias; y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo estipulado en la Ord. CS 40/17, Anexo 1, art. 11, 12, 13, y 14, la Comisión ha establecido el calendario respectivo para la convocatoria a inscripción de aspirantes a cubrir eventuales vacantes de cargos docentes y/u horas cátedras curriculares en la Escuela.

Que la Comisión, en sus atribuciones, informa la fecha de Convocatoria para la presentación de carpeta de antecedentes.

Que por Res CE N° 258/17 se aprueba la grilla de evaluación de aspirantes para la calificación de los docentes de la Educación Inicial, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA Rectora de la Escuela Normal "JUAN P. PRINGLES"

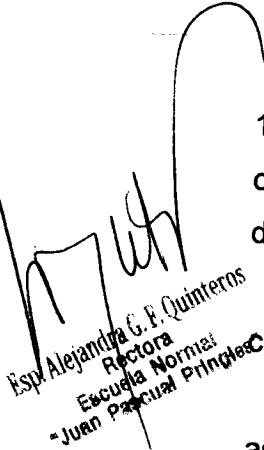
RESUELVE:

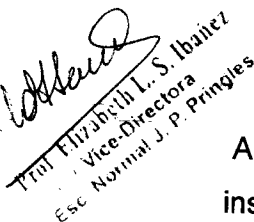
ARTICULO 1°.- Convocar a partir del 20 al 28 de Febrero de 2018, inclusive, la inscripción de aspirantes a cubrir eventuales vacantes de cargos docentes y/u horas cátedra curriculares en la Escuela.

CORRESPONDE RESOLUCION N°

367

//


Esp. Alejandra G. F. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"


Titul. Elizabeth L. S. Ibañez
Vice-Directora
Esc. Normal J. P. Pringles



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel: 4423404-4423370-4424388 Fax: 266-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

//

ARTÍCULO 2º.- Dese a difusión la fecha de convocatoria para la presentación de carpetas a inscripción de aspirantes a cubrir eventuales vacantes de cargos docentes y/u horas cátedras curriculares en la Escuela

ARTICULO 3º.- Disponer que la documentación se receptorá por Mesa de Entradas de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", de 8:00 hs a 12:00 hs.

ARTICULO 4º.- Son requisitos para registrar la inscripción como aspirante a la docencia en la Escuela Normal, lo establecido en el artículo 14 de la Ord. CS 40/17:

- No estar comprendidos entre las causales de inhabilitación para la función pública, especificado en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente.
- Poseer título docente, habilitante o supletorio.
- Los aspirantes deberán presentar una carpeta con sus antecedentes, respetando la siguiente disposición:

- **ÍNDICE:** (por triplicado)
- **FICHA DE INSCRIPCIÓN:** (por triplicado)

Se propone presentar una FICHA DE INSCRIPCIÓN para cada uno de los cargos y/o horas cátedras a los que aspira, según las siguientes COMISIONES:

Comisión: "A": NIVEL INICIAL

NIVEL PRIMARIO


Maestro de Nivel Inicial, Maestro de Grado, Maestro Especial de Educación Plástica, Maestro Especial de Música, Maestro Especial de Educación Física, Maestro Especial de Tecnología I; y horas cátedras en Inglés y Tecnología II (Computación).

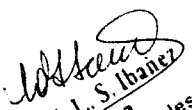
Comisión: "B": NIVEL SECUNDARIO

CORRESPONDE RESOLUCION N°

367

//


Esp. Alejandra G. F. Quiñero
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"


Esp. Elizabeth L. S. Ibañez
Vice-Directora
Esc. Normal J. P. Pringles



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel: 4423404-4423370-4424388 Fax: 288-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

//

Cargos y horas cátedras para cada una de las asignaturas curriculares, Preceptores, Bibliotecarios y Ayudantes de Clases Prácticas. (Se anexa listado de las áreas curriculares pertinentes).

Comisión: "C": DIAE (DEPARTAMENTO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO ESCOLAR); se anexa listado de profesionales.

- CURRÍCULUM VITAE: (modelo que se adjunta propuesto por esta Comisión) en soporte papel y digital (CD).
- PROBANZAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.


d) Constituir domicilio real en la Provincia de San Luis, el que será considerado como válido por la Escuela para todas las notificaciones. Si el aspirante una vez inscripto cambiara de domicilio, deberá necesariamente comunicarlo a la Comisión Permanente de Evaluación Docente.

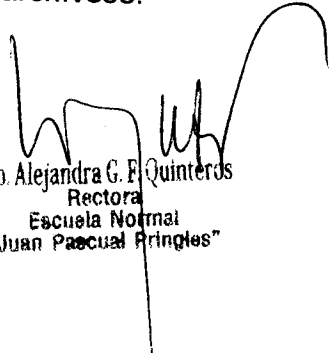
e) No percibir haber jubilatorio.

ARTICULO 5º- Comuníquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N°

367


Prof. Elizabeth L. S. Ibañez
Vice-Directora
Esc. Normal J. P. Pringles


Esp. Alejandra G. E. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"